



# Resolución Ministerial: N° 0844

23 NOV 2023

COPIA LEGALIZADA

## \* ARCHIVISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

Que el numeral 1 del Artículo 316 del Texto Constitucional, determina las funciones del Estado, entre ellas, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana y la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 6 de la Ley N° 1178, de 20 de julio 1999, Ley de Administración y Control Gubernamental, define que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, entre los cuales se encuentra la salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.

Que el numeral 1 del Parágrafo IV del Artículo 16 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, determina que el Ministerio a cargo del sector, coordina, elabora y remite el PSDI al Organo Rector del SPIE, conjuntamente con los PEI y Planes de Empresas Públicas bajo su tuición, dependencia o sujeción, e integrado en la Plataforma PIP-SPIE, para la verificación de compatibilidad, consistencia y coherencia técnica con el PDES, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días después de la aprobación del PDES.

Que los numerales 1, 3 y 5 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777, establecen la formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la entidad con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI; la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad y la aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", el cual establece el objeto de la Ley, de aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que el Artículo 3 de la Ley N° 1407, define el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme establece el Parágrafo I del Artículo 15 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.

Que los incisos a), b), c), d), e) y f) del Artículo 3 del Código de Seguridad Social, de 14 de diciembre de 1956, establecen que el Seguro Social tiene por objeto proteger a los trabajadores y sus familiares en los casos siguientes: enfermedad; maternidad; riesgos profesionales; invalidez; vejez; y muerte.

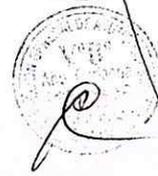
Que el Artículo 36 del Decreto Supremo N° 21637, de 25 de junio de 1987, determina que los entes gestores de la seguridad social que al presente administran integralmente tanto el seguro de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo, así como el seguro básico y complementario de invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales a largo plazo, entretanto se determine su estructura definitiva, mantendrán su organización actual debiendo diferenciar, administrativa, contable y financieramente, las operaciones y recursos de cada régimen.

Que el Parágrafo I del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su tuición a las instituciones públicas descentralizadas, entre ellas la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Que el inciso t) del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 3561, de 16 de mayo de 2018, determina entre las atribuciones de la ASUSS, homologar los Planes Estratégicos Institucionales, Programas Operativos Anuales y los Presupuestos, aprobados por los Directorios de los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo y Seguros Delegados y ejercitar el seguimiento y control, coordinando la ASUSS con los Organos Rectores(...)

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero del 2023, Organización del Organo Ejecutivo, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Organo Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir resoluciones ministeriales (...)

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 0766, de 30 de diciembre de 2022, resuelve aprobar el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud 2021-2025 del Ministerio de Salud y Deportes.



COPIA DEL ORIGINAL  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



COPIA LEGALIZADA

Que el Artículo 1RO.- de la Resolución de Directorio N° 019/2022, de 31 de octubre de 2022, resuelve la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Que el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa ASUSS N° 091/2023, de 28 de septiembre de 2023, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo-ASUSS, resuelve Homologar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Que el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPiE-DCC 0030/2022, de 12 de septiembre de 2022, emitido por el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, establece que el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) del Sector Salud, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado por Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2001.

Que mediante nota CITE: MPD/VPC/DGSPiE-NE 0169/2022, de 20 de septiembre de 2022, el Viceministro de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, manifiesta que se realizaron los Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia de los sectores de "Salud" y "Deportes", así como el Plan Multisectorial de Desarrollo Para Vivir Bien de Alimentación y Nutrición, debiendo ser aprobado mediante una Resolución Ministerial.

Que el Informe Técnico MSyD/DGP/UPL/IT/44/2023, de 31 de octubre de 2023, emitido por la Dra. Claudia Reas Mayta de la Unidad de Planificación dependiente de la Dirección General de Planificación, solicita la emisión de Resolución Ministerial para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud, entidad que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes; toda vez que se cuenta con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud 2021-2025 del Ministerio de Salud y Deportes, debidamente aprobado por el Directorio de Ente Gestor, correspondiendo dar cumplimiento a lo establecido por el Organismo Rector del SPIE, el cual recomienda aprobar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Que el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/1760/2023, de 10 de noviembre de 2023, concluye que al no haber observaciones al PEI del Ente Gestor, es procedente la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja Bancaria Estatal de Salud, como institución bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016 y de acuerdo a las atribuciones de la señora Ministra de Salud y Deportes, establecidas en el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023.

**POR TANTO:**

**LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES**, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, Estructura Organizativa del Organismo Ejecutivo del Estado.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD**, que forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- La Caja Bancaria Estatal de Salud**, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. Marck M. Salazar Balderrama  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dra. Alejandra E. Hidalgo Ugarte  
VICEMINISTRA DE SEGUROS DE SALUD Y GESTIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Lic. María Renee Castro Cusi  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

Bella Diaz Morales  
ENCARGADA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



COPIA DEL ORIGINAL  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



CAJA BANCARIA  
ESTATAL DE SALUD



ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
PEI (2021-2025)  
CAJA BANCARIA ESTATAL  
DE SALUD**

**DIRECTORIO**  
**CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD**

Dr. José Fernando Zenteno Siles  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Sr. Luis Dorado Roca  
**REPRESENTANTE LABORAL DEL**  
**SECTOR PASIVO DEL**  
**BCB Y EX BANCO DEL ESTADO**

Lic. Milton José Carreón Virhuet  
**REPRESENTANTE PATRONAL DEL SECTOR PASIVO**  
**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

Dr. Dante David Ergueta Jiménez  
**REPRESENTANTE ESTATAL**  
**DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**

**AUTORIDADES NACIONALES  
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD**

Dr. Abdel Tango Flores  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Dr. German Jr. Navia Gutiérrez  
**DIRECTOR DE SALUD a.i.**

Lic. Cesar José Moya Vargas  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.**

## Presentación

Desde la creación de la Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES), ésta se ha dedicado a buscar la mejora continua de la calidad en las prestaciones de salud basada en la necesidad de trabajar juntos para impulsar avances en el sistema de atención en Salud de la Seguridad Social a Corto Plazo, medibles en beneficio de la población protegida, se ha convertido en una prioridad más allá del enfoque limitado de prevención de enfermedades a un compromiso para mejorar la calidad de la atención en salud.

Fundamental para ese objetivo es construir una atención en salud más fuerte, enfocada y cohesiva con un sistema de calidad, esto requiere la colaboración de todas las partes interesadas para abordar disparidades, abrazar la innovación e implementar parámetros de calidad.

Con la llegada del Covid-19 se han visibilizado las falencias en nuestro sistema de salud a pesar de los avances en las medidas de calidad y mejoras asociadas; sin embargo, se constituye en una oportunidad para estandarizar una atención de alta calidad y valor. En este sentido, nuestro horizonte a mediano plazo se fundamenta en unir un sistema de salud fragmentado y segmentado, adaptándonos a las transformaciones de la nueva realidad de nuestra población asegurada para establecer un sistema de prestación de servicios en atención de salud de calidad, éste es el enfoque del Plan Estratégico Institucional (2021-2025).

Nuestro Plan Estratégico Institucional se basa en una hoja de ruta para el cambio, es audaz en sus aspiraciones, honesto en lo que se necesita para lograr nuestros objetivos, y procesable en cómo hacer un progreso medible y alcanzable. Queremos responder a la demanda con resultados que integren las voces de los asegurados a lo largo de la medición y la evaluación, disminuyendo la demanda desatendida e impulsando la cohesión que da forma a un sistema de calidad de atención en salud eficaz.

Presentamos una visión audaz para el futuro, aseverando que pueden ser logrados con acciones estratégicas a través de un enfoque de atención integral a nuestra población protegida, involucrando a diferentes agentes de cambio para liderar, contribuir y construir un mejor futuro; nos apoyaremos en la experiencia de nuestro talento humano y en nuestra trayectoria Institucional para garantizar el logro de estos objetivos.

No será fácil crear el sistema de atención en salud de alta calidad, pero puede lograrse. El progreso comienza con una estrategia factible, con las personas adecuadas y la voluntad colectiva de seguir adelante. Todos debemos cooperar para ser mejores, combinar experiencia y esfuerzos, y enfocarnos en nuestro horizonte planteado para brindar una atención personalizada y de calidad, como una experiencia común para toda la población protegida, especialmente los más vulnerables. Juntos, podremos experimentar un verdadero cambio, reflexivo e innovador que impulsará la generación de calidad en la atención en servicios de salud.

Dr. Abdel Tango Flores  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD**

## CONTENIDO

### Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	2
Capítulo I.....	3
1. Enfoque político .....	3
1.1 Componentes .....	3
1.1.1 Razón de ser .....	3
1.1.2 Propósito.....	3
1.1.3 Norma de creación.....	4
1.1.4 Mandato social.....	5
1.1.5 Principios fundamentales.....	7
1.1.6 Principios operativos .....	7
1.1.7 Valores.....	7
Capítulo II.....	8
2. Diagnóstico Institucional PEI .....	8
2.1 Componentes .....	8
2.1.1 Análisis Interno .....	8
2.1.1.1 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.....	8
2.1.1.1.1 Identificación y análisis de planes, programas y proyectos.....	8
2.1.2 Evaluación del desempeño institucional a través de indicadores y definición de línea de base.....	14
2.1.3 Evaluación del estado de situación actual .....	16
2.1.3.1 Estructura Organizacional de la Caja Bancaria Estatal de Salud .....	16
2.1.3.2 Procesos .....	17
2.1.3.3 Recursos Humanos .....	17
2.1.3.4 Recursos Económicos.....	18
2.1.3.5 Recursos Financieros y Físicos .....	18

2.1.3.6	Análisis de los recursos financieros y grado de sostenibilidad .....	19
2.1.3.7	Mandato misional .....	20
2.1.4	Capacidad de gestión del sistema .....	21
2.1.4.1	Capacidades y falencias específicas .....	21
2.2	Análisis externo .....	24
Capítulo III.	.....	25
3.	Objetivos y estrategias institucionales .....	25
3.1	Identificación de los objetivos estratégicos institucionales .....	25
3.2	Articulación de los objetivos estratégicos con PDES y PSDI .....	26
Capítulo IV	.....	28
4.	Planificación institucional .....	28
4.1	Diseño del plan .....	28
4.2	Identificación de pilares, metas, resultados y acciones .....	28
4.3	Programación de acciones por resultado .....	29
4.4	Distribución de competencias .....	32
4.5	Roles de actores .....	35
Capítulo V.	.....	38
5.	Seguimiento y Evaluación.....	38
Capítulo VI	.....	39
6.	Presupuesto y financiamiento .....	39
6.1	Presupuesto quinquenal .....	39
6.2	Presupuesto plurianual de recursos .....	40
6.3	Presupuesto plurianual de gastos e inversión .....	41
Capítulo VII.	.....	42
7.	Herramientas de gestión .....	42
7.1	Cuadro de mando integral (CMI) .....	42
7.2.	El paciente en el centro del sistema.....	43

<b>Índice de Cuadros</b>		<b>Pág.</b>
<b>Cuadro N° 1.</b>	Enfoque Político	6
<b>Cuadro N° 2.</b>	Indicadores y línea base	14
<b>Cuadro N° 3.</b>	Recursos Humanos – gestión 2021	17
<b>Cuadro N° 4.</b>	Historial de Ingresos Percibidos	18
<b>Cuadro N° 5.</b>	Activos, Equipos Médicos y Otros	19
<b>Cuadro N° 6.</b>	Análisis de los recursos financieros y grado de sostenibilidad	19
<b>Cuadro N° 7.</b>	Identificación de necesidades y falencias específicas	22
<b>Cuadro N° 8.</b>	Estado de situación actual	22
<b>Cuadro N° 9.</b>	Resultados del PDES asociados a Objetivos Estratégicos Institucionales	25
<b>Cuadro N° 10.</b>	Cobertura de las Acciones de Mediano Plazo	33
<b>Cuadro N° 11.</b>	Presupuesto Plurianual 2021-2025 por Acción de Mediano Plazo	39
<b>Cuadro N° 12.</b>	Presupuesto Plurianual de Recursos (2021-2025)	40
<b>Cuadro N° 13.</b>	Presupuesto Plurianual de Gasto Corriente e Inversión	41
<b>Cuadro N° 14.</b>	Cuadro de Mando Integral	42

<b>Índice de Gráficos</b>		<b>Pág.</b>
<b>Gráfico N° 1:</b>	Crecimiento población protegida 2011-2020	9
<b>Gráfico N° 2:</b>	Pirámide poblacional a nivel Bolivia, según sexo y edad, gestión 2020	9
<b>Gráfico N° 3:</b>	Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional La Paz, gestión 2020	11
<b>Gráfico N° 4:</b>	Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional Santa Cruz, gestión 2020	11
<b>Gráfico N° 5:</b>	Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional Cochabamba, gestión 2020	12
<b>Gráfico N° 6:</b>	Número de consultas médicas y odontológicas realizadas por Regional, gestión 2020	13
<b>Gráfico N° 7:</b>	Reporte epidemiológico COVID-19, gestión 2020	13
<b>Gráfico N° 8:</b>	Estructura Organizacional gestión 2021	16
<b>Gráfico N° 9:</b>	Seguimiento, monitoreo y evaluación	38

<b>Índice de Matrices</b>		<b>Pág.</b>
<b>Matriz N° 1:</b>	Definición de Estrategias Institucionales	26
<b>Matriz N° 2:</b>	Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PDES, PSDI, PEI	28

<b>Matriz N° 3:</b>	Programación de acciones por resultado	29
<b>Matriz N° 4:</b>	Distribución de competencias	33
<b>Matriz N° 5:</b>	Identificación de los roles de actores	35
<b>Matriz N° 6:</b>	Descripción de la planificación de PEI (2021-2025)	37

### Siglas

ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
CBES	Caja Bancaria Estatal de Salud
PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
CPE	Constitución Política del Estado
IBSS	Instituto Boliviano de Seguridad Social
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
POA	Plan Operativo Anual
OE	Objetivo Estratégico Institucional
EI	Estrategia Institucional
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
TIOC	Territorios Indígena Originario Campesinos
NB SOA	Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa
RE SOA	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa
RE SAP	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal
MOF	Manual de Organización y Funciones
PISLEA	Plan de implementación de software libre y estándares abiertos
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MSyD	Ministerio de Salud y Deportes
ASUSS	Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PMDI	Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
PEM	Plan Estratégico Ministerial para Vivir Bien
CMI	Cuadro de Mando Integral
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

### Símbolos

N/A	No aplica
-----	-----------

## Introducción

La Caja Bancaria Estatal de Salud a través del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021- 2025) establece sus Acciones Institucionales de Mediano Plazo con el propósito de contribuir al Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien, Sector Salud– PSDI (2021- 2025), Plan de Desarrollo Económico Social para Vivir Bien - PDES (2021-2025) y la Agenda Patriótica 2025, en el marco de los pilares, ejes, metas y resultados para el sector salud.

Para articular las Acciones de Mediano Plazo del PEI (2021- 2025) de la CBES con el PSDI (2021- 2025), con el PDES 2021- 2025 y la Agenda Patriótica 2025, se considera los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien (PEI) que se enmarcan en la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

En ese ámbito, la Constitución Política del Estado (CPE) establece en el inciso II, Artículo 36, que los Entes Gestores de Seguridad Social de Corto Plazo (como la Caja Bancaria Estatal de Salud), se sujetan a las políticas, modelo y control de la Autoridad Sanitaria y rector del Sector Salud (Ministerio de Salud y Deportes).

Además, la Constitución Política del Estado en su Artículo 45, Parágrafo II establece que: “La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social”.

Asimismo, en el Parágrafo III del citado Artículo de la CPE menciona que: “El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras provisiones sociales”.

La Caja Bancaria Estatal de Salud, se encuentra en el campo de aplicación del Código de Seguridad Social, que a través de la Ley N° 924 de 15 de abril de 1987, reglamentada por el Decreto Supremo N° 21637 de 25 de junio de 1987, reorganizó el Sistema de Seguridad Social (régimen de enfermedad, maternidad y riesgo profesionales a corto plazo, a cargo de las Cajas de Salud y régimen básico y complementario de invalidez, vejez, muerte y riesgo profesionales a largo plazo, a cargo de Fondos de Pensiones).

En este entendido, la Caja Bancaria Estatal de Salud como Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo otorga prestaciones en especie (médico-sanitarias) y en dinero en los Regímenes de Maternidad, Enfermedad y Riesgos Profesionales.

### Antecedentes

Por el Decreto Supremo N° 4973 de fecha 17 de junio de 1958, se instituye la CAJA DE SEGURO SOCIAL BANCARIA y RAMAS AFINES, encargada de la gestión, aplicación y ejecución de los Regímenes de Seguridad Social, de acuerdo a las disposiciones del Código de Seguridad Social y su Reglamento, para los Trabajadores Bancarios y de Seguros Privados.

Por Ley N° 924 de fecha 15 de abril de 1987, en su Artículo Tercero, modifica la estructura operativa de los Entes Gestores de la Seguridad Social estableciéndose los niveles operativos del Sistema Boliviano de Seguridad Social a través de su Decreto Reglamentario N° 21637 de fecha 25 de junio de 1987, dando origen a las CAJAS DE SALUD, entre ellas, a la CAJA BANCARIA DE SALUD.

Conforme al Artículo 30 del Decreto Supremo N° 21637 de fecha 25 de junio de 1987, dispone la creación de la CAJA BANCARIA DE SALUD como integrante del Sistema Boliviano de Seguridad Social para trabajadores pertenecientes a los bancos y entidades afines del sector público y privado, como institución de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión, encargada de la aplicación y ejecución del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo.

Sin embargo, por discrepancias entre trabajadores pertenecientes a los bancos del sector público y los trabajadores del sector bancario y financiero privado, la Caja Bancaria de Salud fue dividida por el (IBSS) Instituto Boliviano de Seguridad Social en dos sectores público y privado, en consecuencia, por Resolución Administrativa N° 03-012-89 emitida por el (IBSS) Instituto Boliviano de Seguridad Social, se crea la CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD a partir del 1° de noviembre de 1988.

Por último, en virtud al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, Decreto Supremo N° 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, Artículo 86, Parágrafo I, La CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD es reconocida por dicha disposición legal como Institución Pública Descentralizada bajo tuición o dependencia orgánica y administrativa del Ministerio de Salud y Deportes.

## Capítulo I.

### 1. Enfoque político

El Enfoque Político Institucional de la CBES consiste en contribuir a la Agenda Patriótica, Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector: Salud (2021-2025), (PSDI) en los Pilares - Ejes, Metas, Resultados y Acciones.

La Caja Bancaria Estatal de Salud fue creada conforme al Artículo 30 del Decreto Supremo N° 21637 de fecha 25 de junio de 1987, como integrante del Sistema Boliviano de Seguridad Social para trabajadores pertenecientes a los bancos.

#### 1.1 Componentes

##### *1.1.1 Razón de ser*

La razón de ser de la Caja Bancaria Estatal de Salud, en el marco de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, se establece como:

**Mejorar la salud de la población protegida a través de servicios integrales de salud, con calidad, calidez y de forma oportuna.**

##### *1.1.2 Propósito*

El propósito representa la situación deseada que la Caja Bancaria Estatal de Salud aspira alcanzar en el periodo 2021-2025, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud (PSDI), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), misma que se traduce en:

**Ser el líder de la Seguridad Social a Corto Plazo a través del mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.**

### 1.1.3 Norma de creación

En el marco legal de la Constitución Política del Estado Plurinacional, aprobada el 7 de febrero de 2009; Código de Seguridad Social de 14 de diciembre de 1956; Decreto Supremo N° 05315 de 30 de septiembre de 1959; Ley N° 0924 de 14 de abril de 1987; Decreto Supremo N° 21637 de 25 junio de 1987; Resolución Administrativa N° 03-012-89 de 01 de noviembre de 1989; Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 del IBSS; Ley General del Trabajo de 8 de diciembre de 1942 y Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 (Ley de Administración y Control Gubernamentales); Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES) es una Institución Pública Descentralizada, con personalidad jurídica de Derecho Público, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y con patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, encargada de la prestación, aplicación y ejecución del seguro de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado, reconoce a la Seguridad Social, a través del:

*“Artículo 45. I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. II. La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social. III. El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales. V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatales y posnatal. VI. Los servicios de seguridad social pública no podrán ser privatizados ni concesionados.”*

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de este Ente Gestor se enmarca en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) a través de sus subsistemas de:

- a) *Planificación.*
- b) *Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.*
- c) *Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.*

El SPIE conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Por consiguiente, la Caja Bancaria Estatal de Salud debe contribuir con acciones de mediano plazo al logro de los objetivos del Vivir Bien, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

#### *1.1.4 Mandato social*

El mandato social surge del reconocimiento de la necesidad e importancia de la protección de la vida y la salud plasmada en la CPE en su Artículo 36 y Artículo 45; del mismo modo el Código de Seguridad Social, es el instrumento normativo para la protección de la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de las medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas que así lo requieran y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

En este sentido, se instituye la Caja Bancaria Estatal de Salud para encargarse de la gestión, aplicación y ejecución de los regímenes de Seguridad Social de su población protegida.

Por otra parte, se asumirá la Atención Primaria en Salud que tiene como propósito, fortalecer los servicios de salud, orientados a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar del asegurado(a) y/o beneficiario(a), en ese marco, la Caja Bancaria Estatal de Salud, contribuirá también al **Pilar 3: Salud Educación y Deporte** y **Eje 6: Salud y Deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia**, a través de la infraestructura y equipamiento con un (1) establecimiento de salud de primer nivel de atención y la Habilitación de nueve (9) establecimientos de salud en el primer nivel de atención en las diferentes Regionales a nivel nacional y la Acreditación de un (1) establecimiento de salud en el primer nivel de atención, así como también, se tiene proyectado contar con 300 ítems para el personal de salud y administrativo en la Institución.

Por otra parte, la visión política de la Institución comprende contribuir al **Pilar 11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública** y **Eje 7: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional**, a través de la implantación de una estructura organizacional apropiada y bien dimensionada que permita alcanzar los objetivos estratégicos institucionales al 2025; así como también, desarrollar una gestión institucional transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas y la participación del Control Social de Caja Bancaria Estatal de Salud; y la implementación de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicación a nivel nacional, que permita un acceso oportuno a la información de carácter institucional.

Cuadro N° 1. Enfoque Político

MANDATO LEGAL											MANDATO SOCIAL							
ATRIBUCIONES Y/O COMPETENCIAS					PRODUCTOS FINALES			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFECTO (mediano plazo)	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	PGDES - PDES					CONTRIBUCIÓN AL VIVIR BIEN
REF CLAVE	FACULTAD	NIVEL NACIONAL ENT. DESCEN TR	NIVEL TERRITORIAL DPTO	MUN	BIENES	SERV.	NORMAS						P	E	M	R	A	
ART. 168 COD. SEG. SOCIAL	N/A	CBES	N/A	N/A		NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD		NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD IMPLEMENTADO EN NUEVE DISTRITOS	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A TRAVÉS DE ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	76: OTROS SERVICIOS DE LA SALUD	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD	3	6	2	1	1	SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
	N/A	CBES	N/A	N/A		REGLAMENTO TÉCNICO DE HABILITACIÓN ASUSS		ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD EN LOS NUEVE DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD HABILITADOS POR LA ASUSS AL 2025	72: SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD, REGENCIA NACIONAL DE FARMACIA, LABORATORIO, EPIDEMIOLOGÍA	3	6	2	5	2a	SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS
	N/A	CBES	N/A	N/A		REGLAMENTO TÉCNICO DE ACREDITACIÓN ASUSS		ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACREDITADO DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ACREDITADO POR LA ASUSS	73 SERVICIOS HOSPITALARIOS	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD, REGENCIA NACIONAL DE FARMACIA, LABORATORIO, EPIDEMIOLOGÍA	3	6	2	5	2b	SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS
	N/A	CBES	N/A	N/A	INFRA ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN COCHABAMBA Y SANTA CRUZ ADQUIRIDOS	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL EJE TRONCAL (LA PAZ, COCHABAMBA Y SANTA CRUZ) AL 2025	97: PARTIDAS NO APLICABLES A OTROS PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	DIRECCIÓN DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, EPIDEMIOLOGÍA	3	6	6	1	2	SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL	
	N/A	CBES	N/A	N/A		GESTIÓN DE COSTOS		SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS Y CONTROL DE DEUDAS IMPLANTADO	COSTOS IDENTIFICADOS EN CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIAS DE LA CBES Y DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS DE SALUD MONITOREADAS AL 2025	99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	CBES Y ENTIDADES DE SALUD CON CONVENIO O CONTRATO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	11	7	1	7	1	SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE ACCIONES DE COORDINACIÓN, APOYO INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	N/A	CBES	N/A	N/A		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA A NIVEL NACIONAL	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES AL 2025	00: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE SALUD, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11	7	1	7	1	SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE ACCIONES DE COORDINACIÓN, APOYO INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	N/A	CBES	N/A	N/A	SISTEMAS TECNOLÓGICOS		SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS IMPLANTADOS POR GESTIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS IMPLANTADOS POR GESTIÓN	98: PARTIDAS NO APLICABLES A OTROS PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	CBES Y POBLACIÓN ASEGURADA	UNIDAD DE SISTEMAS FINANCIERA DIRECCIÓN DE SALUD GESTIÓN DE CALIDAD BIOESTADÍSTICA	11	7	1	7	1	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	

N/A= No aplica para la SSCP, pues por ser una facultad es exclusiva del Ministerio de Salud y Deportes, el Nivel Territorial es para Municipios y Gobernaciones en sus PTDI.

*1.1.5 Principios fundamentales*

- **UNIVERSALIDAD:** Las acciones de la Caja Bancaria Estatal de Salud deben llegar a toda la población asegurada, sin ninguna discriminación.
- **INTEGRALIDAD:** Garantía de un desempeño transparente, responsable y apegado a las normas
- **OPORTUNIDAD:** Realizar todas sus tareas de manera oportuna.
- **SOLIDARIDAD:** Apoyando incondicionalmente a la salud de nuestra población asegurada y velando por el bien común.

*1.1.6 Principios operativos*

- **EQUIDAD:** Como noción de justicia e igualdad social, reconociendo la imparcialidad en la atención a nuestros asegurados.
- **CALIDAD:** La CBES ofrece en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua a su población protegida con servicios de salud de calidad.
- **CALIDEZ:** El personal de la CBES demuestra espíritu de buen trato y atención a la población.
- **EFICIENCIA:** La CBES utiliza sus recursos administrativos, técnicos y financieros de manera económica, adecuada, oportuna y suficiente.

*1.1.7 Valores*

- **TRANSPARENCIA:** En el manejo de nuestros recursos financieros y no financieros, generando confianza en la gestión pública de salud.
- **RESPONSABILIDAD:** Los trabajadores de la CBES son responsables en brindar atención de calidad y calidez a la población protegida, así como también en el desempeño de sus funciones que cumplen.
- **COMPROMISO:** Los trabajadores de la CBES están comprometidos con la institución y su población asegurada.
- **RESPETO:** Respeto a las personas que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, es decir reconocer el valor propio y los derechos de los demás. El respeto exige un trato amable y cortés.

## Capítulo II.

### 2. Diagnóstico Institucional PEI

La Caja Bancaria Estatal de Salud, de acuerdo al análisis interno y externo realizado, presenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mismas que coadyuvan a establecer la situación real del Ente Gestor; asimismo, constituye los objetivos a ser planteados para el nuevo quinquenio que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud (PSDI) 2021-2025.

#### 2.1 Componentes

Comprende el análisis de los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio;
- El Estado de situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos);
- Capacidades y falencias institucionales específicas;
- Análisis de los recursos financieros de la Entidad y grado de sostenibilidad.

##### *2.1.1 Análisis Interno*

##### *2.1.1.1 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio*

##### *2.1.1.1.1 Identificación y análisis de planes, programas y proyectos*

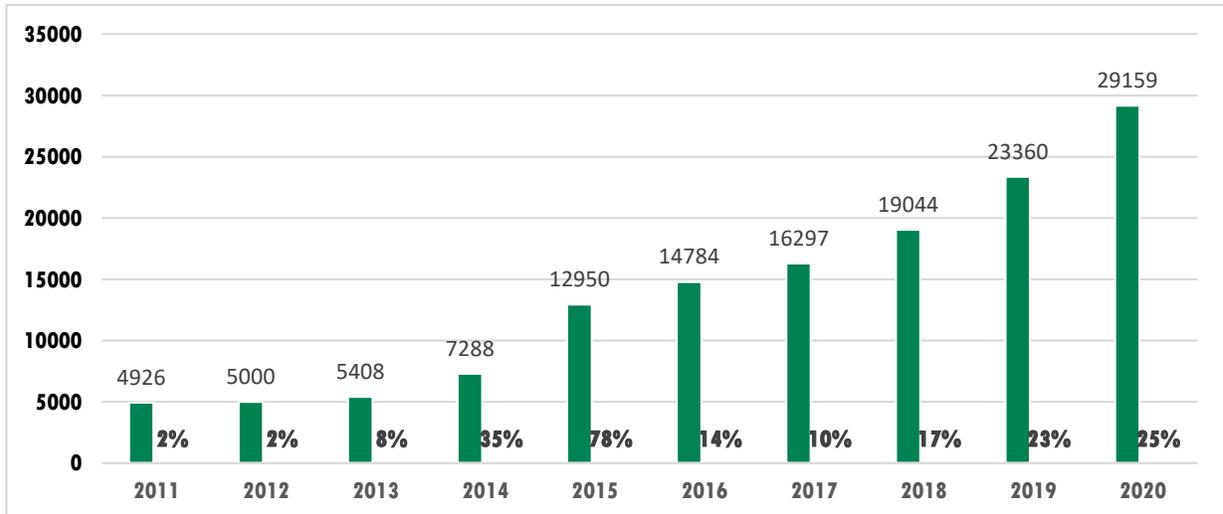
La Caja Bancaria Estatal de Salud, del análisis realizado se identificó la siguiente información:

**El crecimiento de la población protegida;** en la Caja Bancaria Estatal de Salud alcanzó un 35% en relación a la gestión 2014, en la gestión 2015 un porcentaje de crecimiento del 78% en relación a la gestión 2014. En la gestión 2016 el crecimiento alcanzó al 14% y en la gestión 2017 el crecimiento de la población protegida alcanzó al 10% en relación a la gestión 2016, en la gestión 2018 un porcentaje de crecimiento del 17% en relación a la gestión 2017; en la gestión 2019 un porcentaje de crecimiento del 23% en relación a la gestión 2018. En la gestión 2020 un porcentaje de crecimiento del 25% en relación a la gestión anterior.

Este crecimiento de la población protegida, es el producto de la afiliación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el mes de noviembre del 2013 y el Ministerio de Salud y Deportes, en diciembre del 2014.

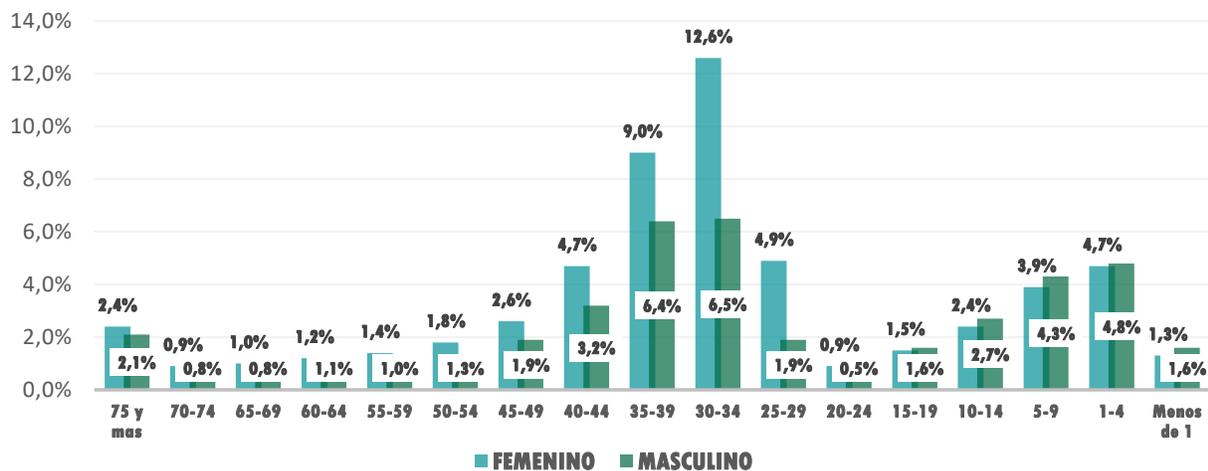
En el siguiente gráfico, se observa el crecimiento de la población protegida en el periodo 2011-2020.

Gráfico N° 1. Crecimiento población protegida 2011-2020



Fuente. Anuarios bioestadísticas 2020.

Gráfico N° 2. Pirámide poblacional a nivel Bolivia, según sexo y edad, gestión 2020



Fuente: Anuarios bioestadísticas 2020.

El crecimiento de Recursos Humanos; la población protegida, deriva en la demanda de más atención en salud, por lo cual, conlleva al crecimiento de los Recursos Humanos en la Institución para brindar una atención oportuna y con calidad.

Analizando la información de las gestiones 2011-2017, se puede advertir que en las gestiones 2011, 2012 y 2013 hubo un decrecimiento en el personal permanente y personal eventual de la Institución, esto debido a que se adoptó medidas de contención del gasto, ya que los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron discretos.

Producto de la afiliación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se produjo un incremento en la atención de los servicios de salud, de diagnóstico y tratamiento; con el propósito de cubrir la demanda de atención, se reclutó mayor recurso humano alcanzando un 33% de crecimiento en la gestión 2014; en la gestión 2015 con la afiliación del personal del Ministerio de Salud y Deportes, la Caja Bancaria Estatal de Salud contrató personal, para garantizar la atención oportuna en los diferentes servicios de salud; sin embargo a comparación de la gestión 2014 dicho crecimiento fue más moderado alcanzado a un 15%.

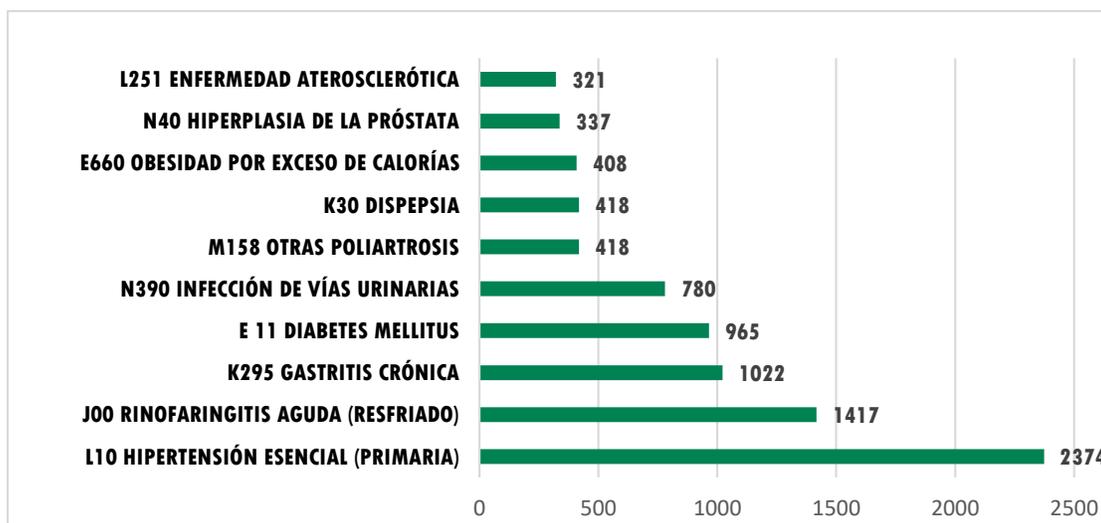
En la gestión 2016 el crecimiento del personal alcanzó a un total de 138 trabajadores (permanentes y eventuales) con un incremento del 19% en relación a la gestión 2015 que contaba con 116 trabajadores; por último, en la gestión 2017 al primer semestre el crecimiento de recursos humanos alcanzó al 1%, en relación a la gestión 2016.

Diez primeras causas de Morbilidad de Consulta Externa, la demanda en atención en salud, se incrementó en las últimas gestiones, es pertinente analizar las causas de morbilidad más frecuentes en consultas médicas externas que brindan los diferentes servicios médicos, de diagnóstico y tratamiento.

En el siguiente cuadro se evidencia, las 10 primeras causas de morbilidad de consulta externa en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, de la Caja Bancaria Estatal de Salud gestión 2020.

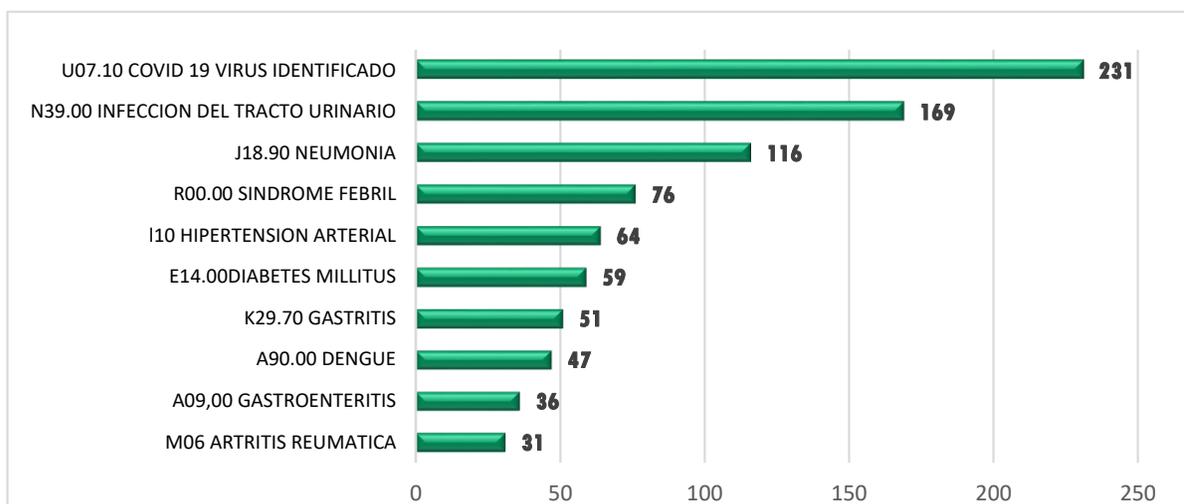
Se puede evidenciar que la principal causa de consulta externa en la Regional La Paz está referida a la enfermedad de hipertensión arterial, seguida por las infecciones respiratorias agudas, como la rinofaringitis aguda, entre otras la gastritis crónica, seguidas de las enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus.

**Gráfico N° 3. Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional La Paz, gestión 2020**



Fuente: Anuarios bioestadísticos 2020.

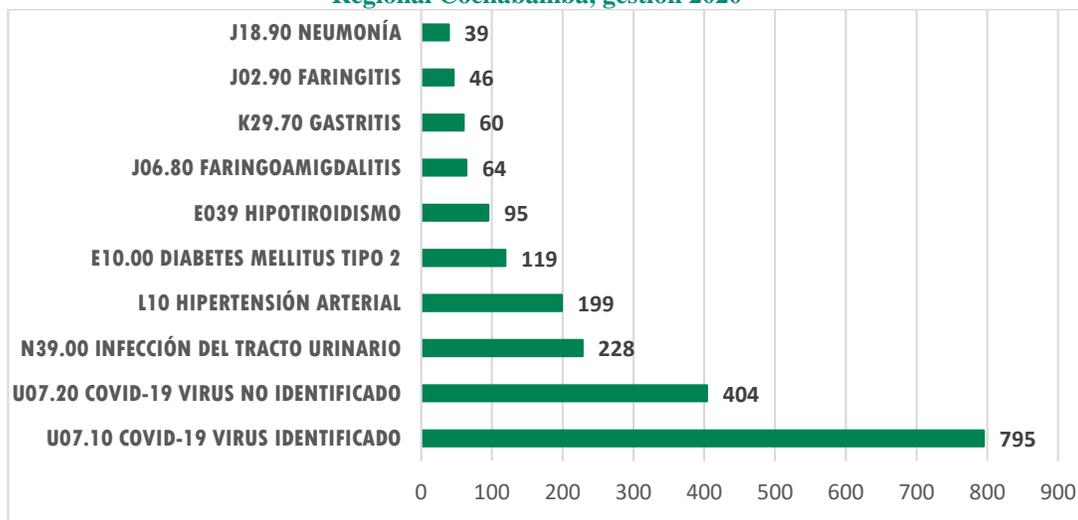
**Gráfico N° 4. Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional Santa Cruz, gestión 2020**



Fuente: Anuarios bioestadísticos 2020.

En el caso de la Regional Santa Cruz, las principales causas de consulta externa son las infecciones respiratorias agudas, que durante el periodo 2020, se ha reportado el incremento del número de casos de la enfermedad de coronavirus COVID-19, entre las otras causas se reportan infecciones, del tracto urinario, neumonía, seguidas de las enfermedades no transmisibles como: hipertensión arterial y la diabetes mellitus.

**Gráfico N° 5. Diez primeras causas de morbilidad de consulta externa Regional Cochabamba, gestión 2020**



Fuente: Anuarios bioestadísticos 2020.

Para el caso de la Regional Cochabamba, dentro de las principales causas de consulta externa tenemos a las infecciones respiratorias agudas, que para la gestión 2020, reporta a la enfermedad del Coronavirus COVID-19, seguidas de infecciones del tracto urinario y enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus.

**COVID -19.** De acuerdo al reporte de casos COVID-19, por semana epidemiológica gestión 2020, se tomó desde la semana 18 hasta la semana 53 y el porcentaje de esto se presenta a continuación.

Gráfico N° 6. Número de consultas médicas y odontológicas realizadas por Regional, gestión 2020

Fuente: Anuarios bioestadísticos 2020.

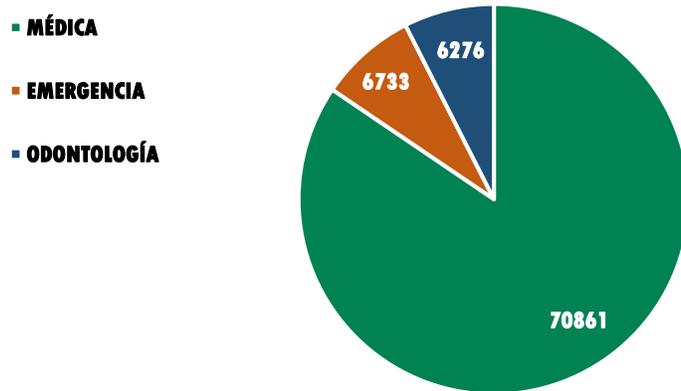
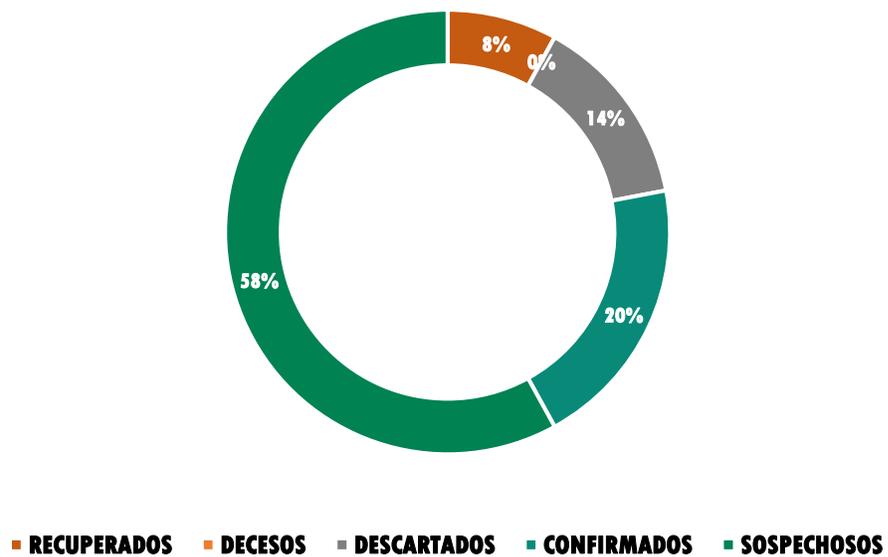


Gráfico N° 7. Reporte epidemiológico COVID- 19, gestión 2020



Fuente: Anuarios bioestadísticos 2020.

2.1.2 Evaluación del desempeño institucional a través de indicadores y definición de línea de base

La Caja Bancaria Estatal de Salud realizó la evaluación de desempeño institucional que, a través de sus indicadores, define la línea base para el próximo quinquenio (2021-2025) mismo que se presenta a continuación:

Cuadro Nº 2. Indicadores y línea base

JERARQUÍA DEL INDICADOR	VARIABLES	INDICADORES	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	2016	2017	2018	2019	2020	LÍNEA DE BASE
FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR PRESTACIONES INTEGRALES DE SALUD A SU POBLACIÓN PROTEGIDA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD AMPLIANDO LA CAPACIDAD RESOLUTIVA A TRAVÉS DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, INSUMOS OPORTUNOS	RELATIVO	INCREMENTO HASTA EL 2020 CON SERVICIOS PROPIOS A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE INCREMENTADO EN SERVICIOS DE SALUD	Número DE SERVICIOS DE SALUD IMPLEMENTADOS POR GESTIÓN/ 59 SERVICIOS DE SALUD PROPIOS AL 2020	57%	83%	33%	30%	19%	44%
MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA CBES REFERENTE A LA CANTIDAD DE SERVICIOS IMPLEMENTADOS	RELATIVO	MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO	INDICADOR PORCENTUAL QUE PERMITE SABER EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Nº DE SERVICIOS DE SALUD IMPLEMENTADOS/Nº DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA DOS AL 2020	57%	83%	63%	57%	36%	59%
CONTAR CON 59 SERVICIOS DE SALUD PROPIOS EN LAS 8 REGIONALES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ABSOLUTO	59 SERVICIOS DE SALUD PROPIOS EN LAS 8 REGIONALES	INDICADOR ABSOLUTO QUE PERMITE CUANTIFICAR CLARAMENTE LA META A SER ALCANZADA	N/A	13	19	22	27	21	20
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS PROFESIONALES CON ESTABLECIMIENTOS Y	ABSOLUTO	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS CONTRATADOS Y DE CONVENIO	INDICADOR ABSOLUTO QUE PERMITE CUANTIFICAR CLARAMENTE LA META A SER ALCANZADA	N/A	0	177	147	224	274	164
ELABORAR CONTRATOS CON PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS	ABSOLUTO	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	INDICADOR ABSOLUTO QUE PERMITE CUANTIFICAR CLARAMENTE LA META A SER ALCANZADA	N/A	0	177	147	224	274	164

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025

JERARQUÍA DEL INDICADOR	VARIABLES	INDICADORES	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	2016	2017	2018	2019	2020	LÍNEA DE BASE
INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD EN EL 1ER. NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD	ABSOLUTO	UNA INFRAESTRUCTURA DE LA CBES DE 1ER NIVEL	INDICADOR ABSOLUTO QUE PERMITE CUANTIFICAR CLARAMENTE LA META A SER ALCANZADA	N/A	0	0	0	0	0	0
MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA CBES REFERIDO A LA INFRAESTRUCTURA	PERCEPCIÓN	ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN	ENCUESTAS QUE PERMITEN SABER LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA CON RELACIÓN A LA NUEVA INFRAESTRUCTURA	BUENO, REGULAR, MALO	0	0	0	0	0	0
CONTAR CON POLICONSULTORIOS EN LA CBES	ABSOLUTO	UN POLICONSULTORIO DE LA CBES CONSTRUIDO	INDICADOR ABSOLUTO QUE PERMITE CUANTIFICAR CLARAMENTE LA META A SER ALCANZADA	N/A	0	0	0	0	0	0
ALCANZAR LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA AL 100% DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN POLICONSULTORIO CBES LA PAZ	PORCENTUAL	90% DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO 2018 Y 10% gestión 2019 <sup>oo</sup>	EL INDICADOR QUE MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN	Nº DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADA / Nº DE INFRAESTRUCTURAS PROGRAMADA *100	0%	1%	0%	23%	76,29%	76,29%
CANTIDAD DE INSUMOS FÍSICOS Y FINANCIERO UTILIZADOS	PORCENTUAL	100% DE INSUMOS FÍSICOS Y FINANCIEROS UTILIZADOS	EL INDICADOR QUE MIDE EL PORCENTAJE DE INSUMOS UTILIZADOS EN LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN	Nº DE INSUMOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EJECUTADOS / Nº DE INSUMOS FÍSICOS Y FINANCIEROS PROGRAMADOS *100	0%	0%	0%	0%	76,29%	79,29%

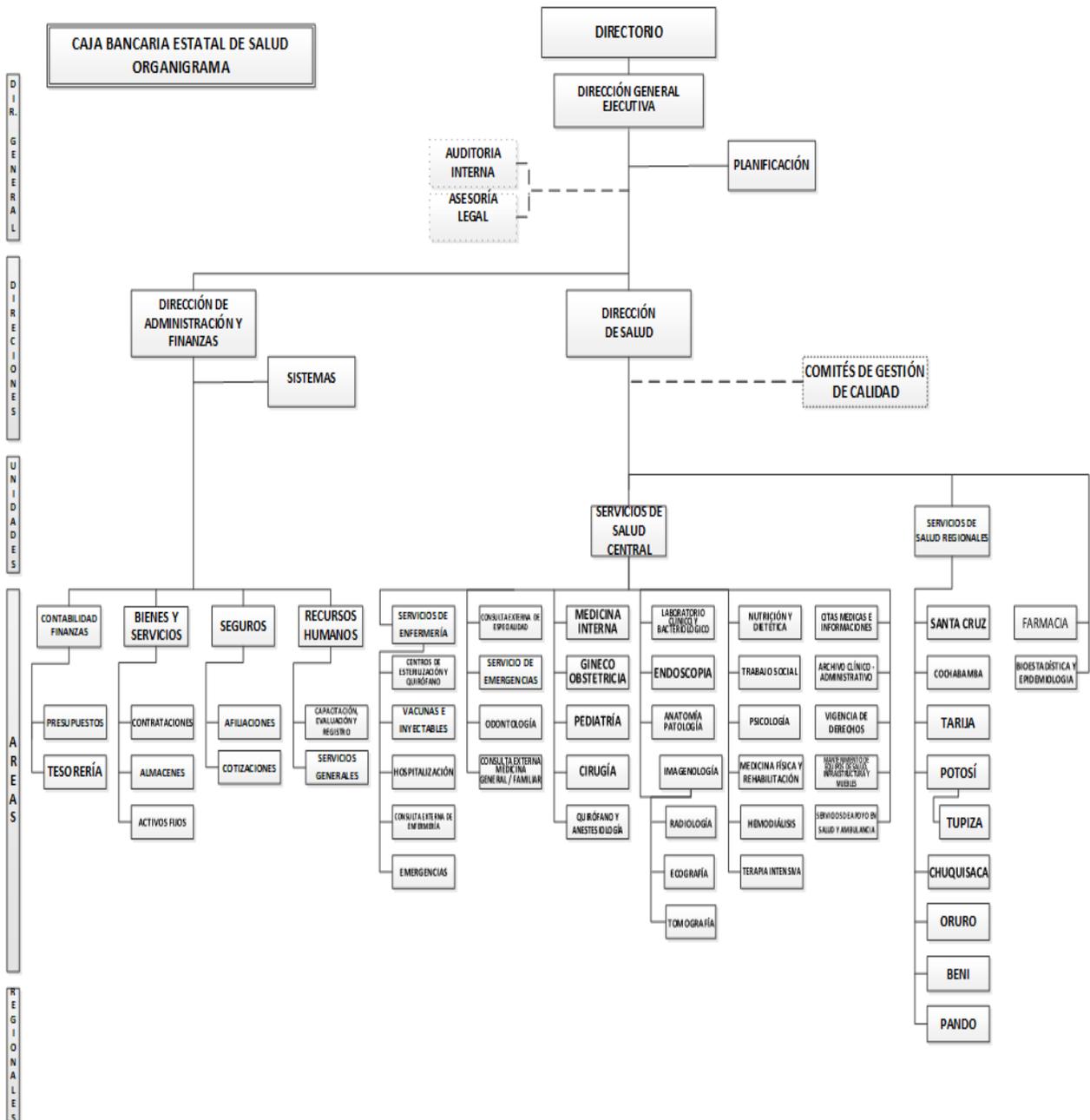
Fuente: Manual de Organización y Funciones de la CBES – Unidad de Planificación

2.1.3 Evaluación del estado de situación actual

2.1.3.1 Estructura Organizacional de la Caja Bancaria Estatal de Salud

La estructura organizacional se encuentra descrito en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 8. Estructura Organizacional gestión 2021



Fuente: Manual de Organización y Funciones de la CBES – Unidad de Planificación

**2.1.3.2 Procesos**

Procesos asistenciales.

La Caja Bancaria Estatal de Salud, cuenta con procesos en los diferentes servicios de salud y los servicios que se prestan en las regionales, mismas que están relacionados con las actividades de prevención, atención, seguimiento y control, epidemiológico y de patologías de la población asegurada.

Los procesos asistenciales, se incorporan características que aportan valor, considerando e integrando los procesos y procedimientos oportunos de calidad, tales como: la efectividad hospitalaria, seguridad, información, toma de decisiones, uso adecuado de medicamentos e insumos, etc.

Con los procesos asistenciales se identifica de forma precisa, la atención en cada el servicio de salud, permite evaluarlos y desarrollar nuevas herramientas para la valoración integral y pronostica, permitiendo la estandarización de las actividades.

Procesos administrativos.

La individualización de los procesos, es una característica importante para la toma de decisiones.

Los procesos administrativos en la Caja Bancaria Estatal de Salud, son guías que permiten organizar procedimientos para la correcta administración y utilización de los recursos, a través de la planificación, organización, ejecución y control.

**2.1.3.3 Recursos Humanos**

El Recurso Humano en la Caja Bancaria Estatal de Salud, está conformado por el conjunto de profesionales, especialistas, técnicos y otros; es decir, Médicos, Médicos Especialistas; Licenciadas en Enfermería, Enfermeros(as), Bioquímicos(as), Farmacéuticos(as), Auxiliares, Manuales, Personal Administrativo, etc., los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 3. Recursos Humanos – gestión 2021**

TIPO	MÉDICOS	MÉDICOS CON ESPECIALIDADES	ENFERMERAS	FARMACIA	LABORATORIO	TÉCNICOS DE SALUD	ADMINISTRATIVO	TOTAL
ÍTEM	14	40	9	2	8	25	25	123
CONTRATO	47	84	33	9	1	39	73	286
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>124</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>64</b>	<b>98</b>	<b>409</b>

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - CBES.

**2.1.3.4 Recursos Económicos**

Los recursos económicos administrados por la Caja Bancaria Estatal de Salud, provienen del aporte patronal de las empresas afiliadas, para la atención a los asegurados y beneficiarios. Están distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro N° 4. Historial de Ingresos Percibidos**

Nº	GESTIÓN	MONTO EN Bs.
1	2017	83.616.554,39
2	2018	99.669.634,24
3	2019	120.547.485,18
4	2020	154.013.105,24
5	2021	155.808.122,97

*Fuente: Dirección Administrativa Financiera - CBES.*

**2.1.3.5 Recursos Financieros y Físicos**

Los recursos de los aportes patronales de las empresas afiliadas y la Transferencia que realiza la Caja Bancaria Estatal de Salud, son administrados en la cuenta bancaria del Banco Unión N°. 10000045990921.

La Caja Bancaria Estatal de Salud, cuenta con infraestructura y equipamiento propio que garantizan el funcionamiento de los servicios en la ciudad de La Paz.

En las Regionales de Beni, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Pando, la infraestructura es alquilada, pero se cuenta con un presupuesto asignado hasta fin de año, de nuestros recursos propios que son inscritos en el POA.

Los activos, equipo médico y otros, son detallados en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5. Activos, Equipos Médicos y Otros**

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	VIDA UTIL (años)	COSTO HISTORICO Bs.
EDIFICACIONES (Edificio Nuevo Policonsultorio ubicada en la Calle Guerrilleros Lanza y Pasoskanky - Zona Miraflores – La Paz)	2	40	14.062.035,79
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA (escritorios, sillas, vitrinas, estantes, gradillas, etc.)	3.094	10	4.066.348,05
MAQUINARIA EN GENERAL (extintor, plancha mural, refrigerador, mochila fumigadora, etc.)	154	8	1.470.594,76
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (negatoscopio, carro de paro, microscopios, porta palangana, etc.)	2.396	8	30.161.247,11
EQUIPO DE COMUNICACIONES (televisor, micrófono, DVR, etc.)	191	8	276.295,98
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (trampolín - Rehabilitación)	13	8	26.913,00
VEHICULOS AUTOMOTORES (1 vehículo en proceso de baja sin uso y una ambulancia en operaciones)	2	5	304.810,00
HERRAMIENTAS EN GENERAL (extintor, plancha mural, refrigerador, mochila fumigadora, etc.)	66	4	41.066,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (monitores, impresoras, terminal mini pc, etc.)	950	4	2.715.145,78
TERRENOS (Ubicado Calle Panamá N° 1162 - Zona Miraflores y un Terreno antiguo a la Clínica Modelo - Calle Panamá - superficie de 47,32mt2)	2	0	14.354.989,44
ACTIVOS INTANGIBLES (software, licencias, sistemas varios, etc.)	39	5	183.165,27
<b>TOTALES</b>	<b>6.909</b>		<b>67.662.611,18</b>

*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera*

### 2.1.3.6 Análisis de los recursos financieros y grado de sostenibilidad

De la ejecución de recursos se determina que se fue incrementando gradualmente en cada gestión y en relación a los gastos, éstos podían ser cubiertos; sin embargo, se incrementó los gastos operativos a partir de la gestión 2020 producto de la Pandemia del COVID-19, situación que se refleja en toda la Seguridad Social de Corto Plazo, desestabilizando la situación económica y financiera de los Entes Gestores. Esto se presenta a continuación:

**Cuadro N° 6. Análisis de los recursos financieros y grado de sostenibilidad**

DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CUENTA CORRIENTE</b>					
Ingreso Corriente	74.024.994,73	83.616.554,39	99.669.634,24	120.547.485,18	154.013.105,24
Gasto Corriente	47.676.013,50	61.482.544,12	72.964.162,00	89.223.053,99	100.700.845,79
Ahorro/Desahorro	26.348.981,23	22.134.010,27	26.705.472,24	31.324.431,19	53.312.259,45
<b>CUENTA CAPITAL</b>					
Ingresos Financieros	3.693.280,03	6.074.070,59	10.097.395,51	14.558.610,83	10.538.683,23
Gastos de Capital	2.938.120,55	5.650.905,10	5.860.258,00	4.653.888,45	14.313.678,81
Superávit /Déficit	755.159,48	423.165,49	4.237.137,51	9.904.722,38	- 3.774.995,58

*Fuente: Consolidado por la Unidad de Planificación.*

### *2.1.3.7 Mandato misional*

Se puede advertir que la Caja Bancaria Estatal de Salud, de acuerdo a sus potencialidades, tuvo un crecimiento económico sostenido, gracias a la captación de aportes, otorgando prestaciones a su población asegurada, misma que fue incrementándose en los últimos años, por lo que tiene como meta ampliar su infraestructura, así como el equipamiento en el interior del País, en el primer y segundo nivel de atención, enfocándose en la atención primaria a través de medicina familiar (preventiva).

De acuerdo a sus limitaciones, se pretende contar con infraestructura, equipamiento, servicios de salud propios, personal administrativo y un fortalecimiento a nivel nacional en las Regionales. Asimismo, rediseñar la Estructura Organizacional de la Caja Bancaria Estatal de Salud para alcanzar los objetivos institucionales (Acciones de Mediano Plazo), evitar la alta rotación del personal a través de la creación de ítems principalmente para el área de salud, realizar convenios y contratos con Instituciones de Salud Público y/o Privado, ser más competitivo en cuanto a infraestructura y equipamiento con otros Entes Gestores.

El mandato misional de la Caja Bancaria Estatal de Salud, como Ente Gestor de Seguridad Social de Corto Plazo y como Institución Pública Descentralizada, es prestar el seguro de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo, para proteger la salud del trabajador asegurado, tanto activo como pasivo, así como del grupo familiar (beneficiarios); garantizando la continuidad de los medios de subsistencia del trabajador que se incapacite de manera temporal.

Para ello, cuenta con profesionales en todas las especialidades del área médica, garantizando la atención de su población asegurada, que se benefician con los servicios de consulta externa, internación hospitalaria y farmacia.

#### *2.1.4 Capacidad de gestión del sistema*

Del análisis realizado se verifica que el sistema coadyuva al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se examina la eficiencia institucional, que cubre lo siguiente:

**Aspectos Informáticos:** Se ha desarrollado el Sistema de Control Arancelario de Médicos y Servicios a Nivel nacional y el Sistema de Farmacia Nacional, que se encuentra en proceso de desarrollo. Para hacer frente al COVID-19 se ha desarrollado los siguientes sistemas: Sistema de Fisioterapia, Sistema de Resultado de Laboratorio por COVID-19, Sistema de Alta y Bajas por incapacidad Decreto Supremo N° 4295 y Sistema de Consulta Virtual.

**Aspectos Organizativos:** la Caja Bancaria Estatal de Salud, ha desarrollado documentos que coadyuvan en el desarrollo de sus procesos, los cuales son: Procedimiento para la Contratación Directa de Medicamentos; Dispositivos Médicos, Insumos, Reactivos, Equipamiento Médico y Servicios de Consultoría de personal en salud; Procedimiento para la Contratación por Emergencias contra el brote del Coronavirus (COVID-19); Manual de Procesos y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Anual (POA); Manual de Procesos y Procedimientos Cuenta de Ingresos, Venta de Servicios, Multas, otros Ingresos y Contribuciones Obligatorias Patronales versión 1; Manual de Procesos y Procedimientos para el Procesamiento de Información en Salud; Bioestadística Versión 1; Manual de Procesos y Procedimientos de Diagnóstico y tratamiento del servicio de Odontología y Manual de Procesos y Procedimientos de Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación; Reglamento Interno para la Administración de Fondos en Avance; Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos Versión I; y Reglamento del Seguro Voluntario de Salud.

##### *2.1.4.1 Capacidades y falencias específicas*

Del análisis realizado se ha podido identificar la situación institucional, determinando las capacidades y falencias específicas que afectaron al desarrollo del mismo en los últimos cinco años. Entre los desafíos planteados para el próximo quinquenio (2021-2025) se tiene: contar con una infraestructura “Policonsultorio” en la ciudad de La Paz terminada, con equipamiento y en funcionamiento para una mejor atención a su población asegurada, objetivo que se articula al Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud (PSDI), Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PDES) y la Agenda Patriótica 2025.

**Cuadro N° 7. Identificación de necesidades y falencias específicas**

Capacidades	Falencias
Crecimiento económico financiero.	Falta de infraestructura propia en las diferentes Regionales.
	Falta de equipamiento médico moderno.
Personal comprometido.	Alta rotación de personal.
	Falta de personal especializado (Médicos Especialistas).
Se cuenta con Regionales a nivel nacional.	Falta de Servicios de Salud propios en las diferentes Regionales.
Libre afiliación.	Falta de centralización de las historias clínicas en las diferentes Regionales.

*Fuente: Unidad de Planificación CBES.*

**Cuadro N° 8. Estado de situación actual**

POTENCIALIDADES (Fortalezas – Oportunidades)	ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS
<b>FORTALEZAS</b>	<p>Del análisis interno y externo en relación a las fortalezas y oportunidades se puede advertir que la Caja Bancaria Estatal de Salud, tiene un crecimiento económico sostenido por la captación de aportes, otorgando prestaciones a su población asegurada que fue incrementando en los últimos años, tiene como meta adquirir más inmuebles al interior del País y equipamiento para implementar el primer y segundo nivel de atención, enfocándose en la atención primaria a través de medicina familiar (preventiva).</p> <p>Asimismo; realizar alianzas estratégicas con otros Entes Gestores para garantizar la cobertura de atención a sus asegurados y beneficiarios.</p>
Crecimiento económico financiero.	
Personal comprometido.	
Coordinación interna.	
Dotación de ropa de trabajo y bioseguridad al personal.	
Contribuciones por aportes per cápita.	
Convenios Interinstitucionales.	
Atención oportuna en Consulta Externa y Hospitalización.	
Se cuenta con Regionales a nivel nacional.	
<b>OPORTUNIDADES</b>	
Adquisición/alquiler de bienes inmuebles o terrenos para la implementación de establecimientos de salud.	
Tecnologías de Información y Comunicación en Salud.	
Ubicación geográfica accesible a la población asegurada de la CBES.	
Afiliación de Instituciones Públicas y empresas privadas a la CBES.	
Alianzas Estratégicas a través de convenios con Entes Gestores de Seguridad Social a Corto Plazo y/o Establecimientos de Salud Pública.	
Afiliación voluntaria.	
Equipos médicos disponibles.	

LIMITACIONES (Debilidades – Amenazas)	ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS
<b>DEBILIDADES</b>	
Falta de infraestructura propia en las diferentes Regionales.	<p>Del Análisis Interno y Externo referido a las Debilidades y Amenazas, se toma en cuenta todas las variables de la Caja Bancaria Estatal de Salud, las mismas permiten identificar las estrategias a ser implementadas en el nuevo quinquenio (2021-2025). Se pretende contar con infraestructura, equipamiento, Servicios de Salud propios, personal administrativo y un fortalecimiento a nivel nacional en las Regionales.</p> <p>Asimismo, rediseñar la Estructura Organizacional de la CBES para alcanzar los objetivos institucionales (acciones de mediano plazo), evitar la alta rotación del Personal a través de la creación de ítems principalmente para el área de salud, elaborar normativa que coadyuve a la CBES en sus procedimientos internos, realizar convenios y contratos con instituciones de salud públicas y/o privadas, ser más competitivo en cuanto a infraestructura y equipamiento con otros Entes Gestores.</p>
Estructura organizacional desactualizada.	
Personal reducido en las diferentes áreas funcionales administrativas y servicios de salud.	
Alta rotación de personal.	
Falta de servicios de salud propios en las diferentes Regionales.	
Falta de personal especializado para adquisición de equipos médicos.	
Falta de equipamiento médico moderno.	
Falta de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	
Ambientes reducidos en la Clínica Modelo para atención en Consulta Externa y Hospitalización.	
Falta de procedimientos y normativa institucional.	
Convenios y contratos con instituciones y establecimientos de salud privados, que no cumplen con las prestaciones.	
No se cuenta con personal administrativo para efectuar el proceso de afiliación en las diferentes Regionales.	
Falta de coordinación entre Regionales y La Paz	
Sistemas de Afiliaciones en proceso de crecimiento.	
Falta de centralización de las historias clínicas en las diferentes Regionales.	
Provisión de medicamentos e insumos médicos.	
Trabajo en equipo de las distintas Unidades.	
<b>AMENAZAS</b>	
Desafiliación del Ministerio de Salud y Deportes.	
Cambios en las políticas del Ministerio de Salud y Deportes que afecten el abastecimiento de medicamentos.	
Desventaja competitiva respecto de otros Entes Gestores de Seguridad Social a Corto Plazo con mayor infraestructura y equipamiento moderno.	
Incremento en los costos de insumos médicos y productos farmacéuticos.	
Desaceleración de la economía, que impacta en la reducción de las contribuciones a la seguridad social.	
Emergencia sanitaria por el COVID-19.	

*Fuente: Unidad de Planificación CBES.*

## 2.2 Análisis externo

El análisis externo comprende la revisión de las variables del contexto externo nacional que motivará a la CBES en su planificación estratégica y sus respectivos logros de metas y resultados del PDES contempla lo siguiente:

**Contexto demográfico:** Tasa de crecimiento demográfico, de la población asegurada a la Caja Bancaria Estatal de Salud, fue incrementando visiblemente en los últimos años.

**Contexto económico:** Incremento económico de los recursos en los últimos años.

**Contexto normativo:** La Caja Bancaria Estatal de Salud cuenta con el Plan de Contingencia para la contención y mitigación de la enfermedad de Coronavirus (COVID-19).

**Contexto social:** La Caja Bancaria Estatal de Salud atiende a su población asegurada y beneficiaria de entidades públicas, privadas, trabajadores y servidores públicos pertenecientes al sector activos, trabajadores afiliados pertenecientes al sector pasivo, personas individuales o colectivas incorporadas al seguro social voluntario.

**Contexto tecnológico:** La Caja Bancaria Estatal de Salud, cuenta con nuevos sistemas que coadyuvan en la atención de pacientes de Coronavirus COVID-19 los cuales son: Sistema de Resultado de Laboratorio por COVID-19; Sistema de Alta y Bajas por incapacidad Decreto Supremo N° 4295 y Sistema de Consulta virtual.

Capítulo III.

3. Objetivos y estrategias institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Caja Bancaria Estatal de Salud para el periodo 2021-2025 son:

- **OE 1.** Mejorar los servicios de salud a través del nuevo modelo de atención integral en salud a nivel nacional al 2025.
- **OE 2.** Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la atención en salud de la CBES al 2025.
- **OE 3.** Desarrollar una gestión administrativa eficiente y transparente al 2025.
- **OE 4.** Innovar tecnologías de información y comunicación a nivel nacional al 2025.

3.1 Identificación de los objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos en relación al Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien PDES (2021-2025) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud (2021-2025) son:

Cuadro N° 9. Resultados de PDES asociados a Objetivos Estratégicos Institucionales

Resultados de PDES, PSDI/PEM o PTDI	Objetivos Estratégicos Institucionales
6.2.1 SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<b>OE 1.</b> MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.
6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	
6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL Y INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.	<b>OE 2:</b> GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA RED DE SALUD DE LA CBES.
7.1.1 SE HA FORTALECIDO LA LUCHA EFECTIVA Y DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO.	<b>OE 3.</b> DESARROLLAR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL 2025.
7.1.7 SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	<b>OE 4.</b> INNOVAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2025.

Fuente: Unidad de Planificación CBES.

3.2 Articulación de los objetivos estratégicos con PDES y PSDI

La Caja Bancaria Estatal de Salud, presenta la siguiente articulación de sus objetivos estratégicos con el Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien PDES (2021-2025) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud PSDI (2021-2025), concordantes con la Agenda Patriótica a continuación descrita:

**Matriz N° 1. Definición de Estrategias Institucionales**

<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.	
<b>RESULTADO: 6.2.1</b> SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<b>OE 1.</b> MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	<b>EI 1.</b> IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA CBES.
	<b>EI 2.</b> REALIZAR PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA EN LA CBES
<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.	
<b>RESULTADO: 6.2.5</b> SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<b>OE 1.</b> MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	<b>EI 3.</b> HABILITAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CBES.
	<b>EI 4.</b> ACREDITAR ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CBES
<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	
<b>META: 6.6.</b> MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	

<b>RESULTADO: 6.6.1</b> SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<b>OE 2:</b> FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA CBES AL 2025.	<b>EI 5.</b> GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA RED DE SALUD DE LA CBES.
<b>(PILAR: 11) EJE 7.</b> REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	
<b>META: 7.1.</b> IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.	
<b>RESULTADO: 7.1.1</b> SE HA FORTALECIDO LA LUCHA EFECTIVA Y DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO.	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<b>OE 3.</b> DESARROLLAR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL 2025.	<b>EI 6.</b> OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FÍSICO Y FINANCIEROS DE LA CBES.
	<b>EI 7.</b> IMPLEMENTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL APROPIADA.
<b>(PILAR: 11) EJE 7.</b> REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	
<b>META: 7.1.</b> IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.	
<b>RESULTADO: 7.1.7</b> SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<b>OE 4.</b> INNOVAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2025.	<b>EI 8.</b> DISEÑAR Y DESARROLLAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN EN SALUD, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

*Fuente: Unidad de Planificación CBES.*

Capítulo IV

4. Planificación institucional

4.1 Diseño del plan

El Diseño del Plan de la Caja Bancaria Estatal de Salud comprende la propuesta institucional para contribuir a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - Sector Salud (PSDI) 2021-2025, a través de la identificación estructuración de los pilares, ejes, metas, resultados, articuladas con las Acciones de Mediano Plazo establecidas en el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025.

4.2 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

Matriz N° 2. Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PDES, PSDI, PEI

PILAR (EJE)	META	RESULTADO	PDES, PSDI, PEI		
			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
3/6	6.2	6.2.1	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	6.2.1.1	IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.
3/6	6.2	6.2.5		6.2.5.2a	HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025.
3/6	6.2	6.2.5		6.2.5.2b	ACREDITAR 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD, ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025.
3/6	6.6	6.6.1	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA CBES AL 2025.	6.6.1.1	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025.

PILAR (EJE)	META	RESULTADO	PDES, PSDI, PEI		
			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
11/7	7.1	7.1.7	DESARROLLAR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE AL 2025.	7.1.7.1	IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS A OTRAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.
11/7	7.1	7.1.7		7.1.7.1	IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CBES A NIVEL NACIONAL AL 2025.
11/7	71	7.1.7	INNOVAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2025.	7.1.7.1	IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL AL 2025.

Fuente: Unidad de Planificación CBES.

### 4.3 Programación de acciones por resultado

Matriz N° 3. Programación de acciones por resultado

ACCIONES	ÁREAS/ UNIDADES	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2020	META 2025	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.										
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.										
<b>RESULTADO: 6.2.1</b> SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.										
IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	DIRECCIÓN DE SALUD UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD.	NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD IMPLEMENTADO EN LOS NUEVE DISTRITOS.	N° DISTRITOS CON MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD IMPLEMENTADO.	0	9	0	0	3	3	3

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025

ACCIONES	ÁREAS/ UNIDADES	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2020	META 2025	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.										
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.										
<b>RESULTADO: 6.2.5</b> SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.										
HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD, REGENCIA NACIONAL DE FARMACIA, LABORATORIO, EPIDEMIOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS DE CAJA BANCARIA EN LOS NUEVE DISTRITOS	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD HABILITADOS	0	9	0	2	2	2	3
ACREDITAR 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025.	DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD, REGENCIA NACIONAL DE FARMACIA, EPIDEMIOLOGIA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACREDITADO EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ	Nº DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ACREDITADO	0	1	0	0	0	0	1
<b>(PILAR: 3) EJE 6:</b> SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.										
<b>META: 6.6.</b> MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.										
<b>RESULTADO: 6.6.1</b> SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.										
CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, EPIDEMIOLOGIA.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN COCHABAMBA Y SANTA CRUZ ADQUIRIDO.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN IMPLEMENTADO CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	0	3	0	0	1	1	1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025

ACCIONES	ÁREAS/ UNIDADES	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2020	META 2025	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
<b>(PILAR: 11) EJE 7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.</b>										
<b>META: 7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.</b>										
<b>RESULTADO: 7.1.1 SE HA FORTALECIDO LA LUCHA EFECTIVA Y DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO.</b>										
IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS A OTRAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE SALUD. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES, UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS Y CONTROL DE DEUDAS IMPLANTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS Y CONTROL DE DEUDAS IMPLANTADO	0	3	0	0	1	1	1
IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CBES A NIVEL NACIONAL AL 2025.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA A NIVEL NACIONAL.	Nº ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA	1	1	0	0	1	0	0
<b>(PILAR: 11) EJE 7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.</b>										
<b>META: 7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.</b>										
<b>RESULTADO: 7.1.7 SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>										
IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL AL 2025.	UNIDAD DE SISTEMAS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE SALUD, GESTIÓN DE CALIDAD BIOESTADÍSTICA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO IMPLANTADOS POR GESTIÓN	Nº SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS	0	24	4	5	5	5	5

Fuente: Unidad de Planificación CBES.

*4.4 Distribución de competencias*

La Caja Bancaria Estatal de Salud otorga prestaciones médico-sanitarias a su población protegida a nivel nacional, la cobertura de servicios de salud, de diagnóstico y tratamiento se disgrega por diferentes Departamentos del país.

Actualmente, la Caja Bancaria Estatal de Salud no cuenta con infraestructura médica sanitaria propia en las diferentes Regionales, solamente se cuenta con la Clínica Modelo en la ciudad de La Paz; bajo esta situación y con el propósito de otorgar prestaciones de salud óptimas, en el marco del Código de Seguridad Social y normativa anexa vigente, se ha contratado servicios de 94 médicos especialistas, sub-especialistas y profesionales en salud, 7 contratos vigentes con Instituciones de Salud y 10 contratos con Centros para estudios especializados, que fortalecen los servicios en la ciudad de La Paz.

En las diferentes Regionales se contrató en la gestión 2017 a 50 médicos especialistas y profesionales de salud, por otra parte, se cuenta con contratos vigentes con 16 Instituciones de Salud que brindan servicios de salud integrales a la población protegida. Respecto a la dispensación de medicamentos se tiene contrato con 8 Farmacias para las diferentes Regionales.

**Cuadro N° 10. Cobertura de las Acciones de Mediano Plazo**

Acción de Mediano Plazo	Cobertura
IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	Nacional
HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	Nacional
ACREDITAR 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025.	Nacional
CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025.	Cochabamba Santa Cruz
IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS A OTRAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025	Nacional
IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CBES A NIVEL NACIONAL AL 2025.	Nacional
IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL AL 2025.	Nacional

*Fuente: Unidad de Planificación CBES.*

Matriz N° 4. Distribución de competencias

ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	TIOC
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>				
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.				
<b>RESULTADO: 6.2.1</b> SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.				
IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	(E) LEY N° 475 CÓDIGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU REGLAMENTO.			
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>				
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.				
<b>RESULTADO: 6.2.5</b> SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.				
HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	(E) REGLAMENTO DE HABILITACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.			
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>				
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.				
<b>RESULTADO: 6.2.5</b> SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.				
ACREDITAR 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025.	(E) MANUAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.			
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>				
<b>META: 6.6.</b> MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.				

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025

ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	TIOC
<b>RESULTADO: 6.6.1</b> SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO, y TERCER. NIVEL E INSTITUTOS DE CUARTO NIVEL DE SALUD.				
CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025.	(E) NORMA NACIONAL DE CARACTERIZACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.			
<b>(PILAR: 11) EJE 7.</b> REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.				
<b>META: 7.1.</b> IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.				
<b>RESULTADO: 7.1.1</b> SE HA FORTALECIDO LA LUCHA EFECTIVA Y DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO.				
IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS A OTRAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	(E) CÓDIGO SEGURIDAD SOCIAL Y SU REGLAMENTO.			
IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CBES A NIVEL NACIONAL AL 2025.	(E) LEY 777 SPIE, NB SOA, RE SOA, RE SAP, MOF			
<b>(PILAR 11) EJE 7</b> REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.				
<b>META: 7.1.</b> IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.				
<b>RESULTADO: 7.1.7</b> SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL AL 2025.	(E) PISLEA.			

*Fuente: Unidad de Planificación CBES.*

4.5 Roles de actores

Matriz N° 5. Identificación de los roles de actores

Acciones	Universidades	Sector privado	Org. comunit.	ORG SOCIAL COOPERAT.	Otros
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>					
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.					
<b>RESULTADO: 6.2.1</b> SE HA REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.					
IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL, GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>					
<b>META: 6.2.</b> FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL.					
<b>RESULTADO: 6.2.5</b> SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.					
HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES, ASUSS
ACREDITAR 1 ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES, ASUSS
<b>(PILAR: 3) EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>					
<b>META: 6.6.</b> MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.					
<b>RESULTADO: 6.6.1</b> SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO, Y TERCER NIVEL E INSTITUTOS DE CUARTO NIVEL DE SALUD.					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025

Acciones	Universidades	Sector privado	Org. comunit.	ORG SOCIAL COOPERAT.	Otros
CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES, MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES VIPFE, MEFP
<b>(PILAR: 11) EJE 7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.</b>					
<b>META: 7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.</b>					
<b>RESULTADO: 7.1.1 SE HA FORTALECIDO LA LUCHA EFECTIVA Y DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO.</b>					
IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS A OTRAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES
IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CBES A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES, MEFP, MSyD, ASUSS
<b>(PILAR: 11) EJE 7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.</b>					
<b>META: 7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.</b>					
<b>RESULTADO: 7.1.7 SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>					
IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N/A	N/A	N/A	N/A	CBES

N/A=No aplica

Matriz N° 6. Descripción de la planificación de PEI (2021-2025)

PEI 2021-2025																																																			
SECTOR	BLAR	M. S. M.	M. T. M.	R. S. M.	A. C. M.	RESPONSABLE		COD	DESCRIPCION DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCION DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO ACCION)	INDICADOR					PROGRAMACION FISICA	FONDS (Por Pags)	CATEGORIA PROGRAMATICA (Presupuestaria)	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES																														
						ENTIDAD	AREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)					FORMULA									LINEA BASE 2020	AL 2021	2022	2023	2024	2025	GASTO CORRIENTE					GASTO INVERSION																			
												2021	2022	2023	2024	2025											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL													
SAUD ORGANIZACIONAL DEPORTO	3	6	2	1	1	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	DIRECCION DE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	AE12125-04 CBES	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A TRAVES DE UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA Y DENTAL GENERAL ESPECIALIZADA, QUIRURGICA, Y GINECOLOGICA. HOSPITALARIA Y BUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD IMPLEMENTADO EN LOS NUEVE DISTRITOS	N° DISTRITOS CON MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD IMPLEMENTADO	0	9	0	0	3	3	3	25%	76: OTROS SERVICIOS DE LA SALUD	7.974.279,46	0,00	0,00	2.605.633,00	2.657.745,72	2.763.900,64	7.974.279,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																		
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	3	6	2	5	2b	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	DIRECCION DE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-02 CBES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD HABILITADOS POR LA ASUSS AL 2025	HABILITAR 9 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD ANTE LA ASUSS A NIVEL NACIONAL AL 2025	N° ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LOS NUEVE DISTRITOS	0	9	0	2	2	2	3	40%	72: SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	238.664.363,54	0,00	64.584.301,00	57.320.78,23	58.022.071,61	58.728.272,89	238.664.363,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																		
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	3	6	2	5	2b	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	DIRECCION DE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-03 CBES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD ACREDITADO POR LA ASUSS AL 2025	ACREDITAR EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD ANTE LA ASUSS EN LA PAZ AL 2025	N° ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD ACREDITADO	0	1	0	0	0	0	1	15%	73: SERVICIOS HOSPITALARIOS	387.751390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387.751390,00	387.751390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																		
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	3	6	6	1	2	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	UNIDAD DE PLANIFICACION DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-04 CBES	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERCER NIVEL DE SALUD EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025	CONTAR CON EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ AL 2025	N° ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LOS DISTRITOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ ADQUIRIDO	0	3	0	0	1	1	1	10%	97: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	36.652.2100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00																	
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	11	7	1	7	1	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-05 CBES	COSTOS IDENTIFICADOS EN CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS DE LA CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD Y DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS A NIVEL NACIONAL AL 2025	IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTION DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS A NIVEL NACIONAL AL 2025	SISTEMA DE GESTION DE COSTOS DE SALUD Y CONTROL DE DEUDAS POR COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS A NIVEL NACIONAL AL 2025	0	3	0	0	1	1	1	3%	99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	14.044.695,83	0,00	0,00	4.592.673,00	4.684.526,46	4.827.496,37	14.044.695,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																	
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	11	7	1	7	1	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	UNIDAD DE PLANIFICACION DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-06 CBES	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES AL 2025.	IMPLANTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N° ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA E IMPLANTADA A NIVEL NACIONAL	1	1	0	1	1	1	1	5%	00: ADMINISTRACION CENTRAL	36.938.423,00	0,00	6.738.90,00	9.868.074,00	9.065.436,00	9.266.744,00	36.938.423,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																	
SAUD ORGANIZACIONAL CONTROLADO	11	7	1	7	1	CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD	UNIDAD DE PLANIFICACION DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL DE SALUD REGIONALES UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DE REGENCIA NACIONAL FARMACIA LABORATORIO EPIDEMILOGIA	AE12125-07 CBES	SISTEMAS DE SALUD ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL AL 2025	IMPLANTAR 24 SISTEMAS DE SALUD ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL AL 2025.	N° SISTEMAS DE SALUD ADMINISTRATIVOS IMPLANTADOS POR GESTION	0	24	4	5	5	5	5	2%	98: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	228.92.896,83	46.92.250,00	52.385.98,00	42.336.070,00	43.92.791,40	44.046.447,23	228.92.896,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																		
																						<b>950.167.988,46</b>	46.92.250,00	52.377.608,00	16.732.88,32	16.612.571,91	508.331.979,93	913.635.777,46	0,00	0,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00

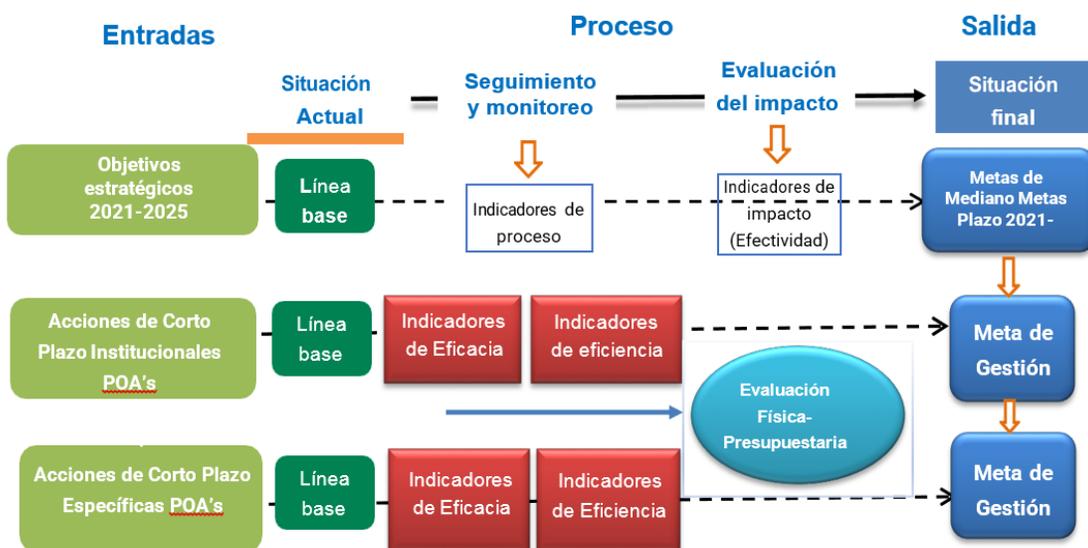
Capítulo V.

5. Seguimiento y Evaluación

La Caja Bancaria Estatal de Salud, para verificar el grado de avance y cumplimiento de las Acciones de Mediano Plazo plasmadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 se basará a lo indicado en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y los Lineamientos Metodológicos de Evaluación Integral de Medio Término a “Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien” (PSDI – PEM – PEI - PMDI) aprobado por Resolución Ministerial N° 151 del Ministerio de Planificación del desarrollo, de fecha 07 de junio de 2019.

A continuación, se presenta el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Planificación Institucional.

Gráfico N° 9. Seguimiento, monitoreo y evaluación



Así también, se cuenta con el Sistema de POA y Presupuesto que permite realizar evaluaciones continuas tanto a la Planificación a Corto Plazo, así como también en el proceso de Información para la evaluación de Medio Término.

Capítulo VI

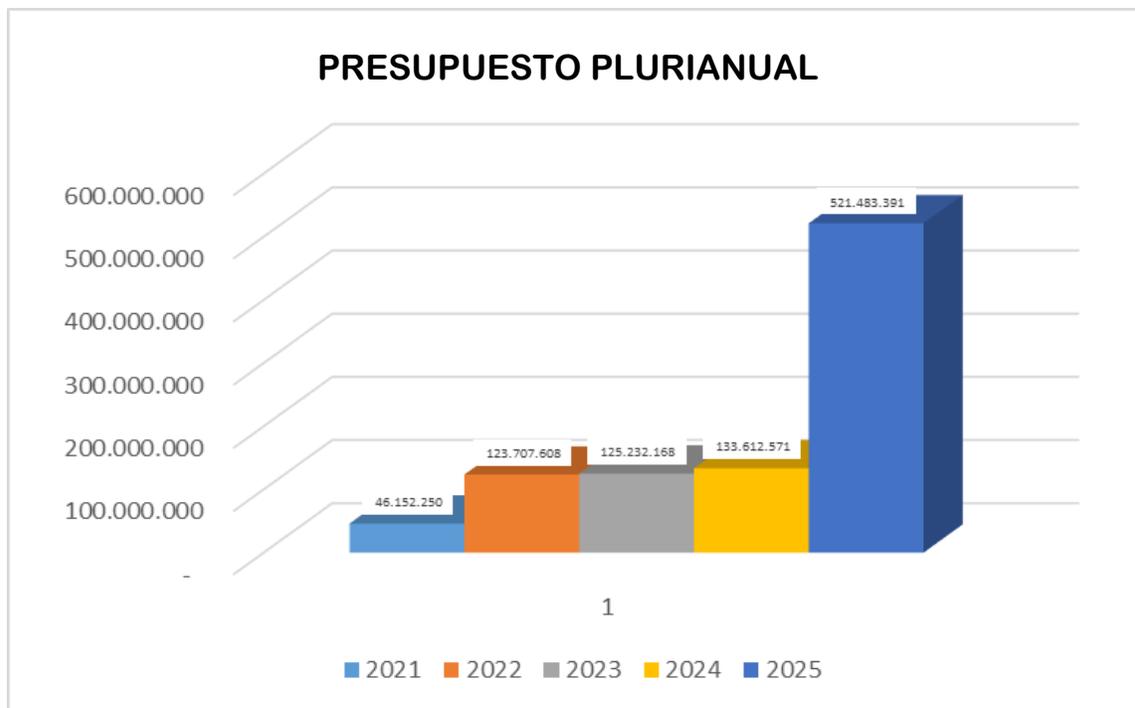
6. Presupuesto y financiamiento

6.1 Presupuesto quinquenal

La Caja Bancaria Estatal de Salud para la contribución a la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien PDES (2021-2025) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud PSDI (2021-2025) y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional, ha elaborado el siguiente Presupuesto Plurianual 2021-2025, detallado a continuación:

Cuadro N° 11. Presupuesto Plurianual 2021-2025 por Acción de Mediano Plazo

PILAR (EJE)	META	RESULTADO	ACCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
3/6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	46.152.250	123.707.608	125.232.168	133.612.571	521.483.391
3/6	6.2	6.2.5	6.2.5.2a					
3/6	6.2	6.2.5	6.2.5.2a					
3/6	6.6	6.6.1	6.6.1.2					
11/7	7.1	7.1.7	7.1.7.1					
11/7	7.1	7.1.7	7.1.7.1					
11/7	7.1	7.1.7	7.1.7.1					



6.2 Presupuesto plurianual de recursos

El Presupuesto Plurianual de Recursos (2021-2025) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, ha sido estimado en virtud a la tendencia del comportamiento histórico de los ingresos de anteriores gestiones, donde el principal componente es el concepto de las *Contribuciones a la Seguridad Social* de las empresas y entidades afiliadas. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que los ingresos se vieron afectados debido al brote de la Pandemia de COVID -19, situación que llevó a varias empresas privadas a reducir personal, con la correspondiente reducción del aporte por seguro social de corto plazo; así también se tuvo que realizar devoluciones por concepto de incapacidad temporal debido al alto contagio de casos COVID-19.

En el siguiente cuadro se detalla el Presupuesto Plurianual de Recursos por Rubros proyectados:

Cuadro N° 12. Presupuesto Plurianual de Recursos (2021-2025)

Grupo	Denominación	FTE.FI N.	ORGFIN	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL PPA 2021-
				PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230			149.240,00	156.702,00	164.537,00	470.479,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230			457.962,00	480.860,00	504.903,00	1.443.725,00
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	46.152.250,00	123.707.608,00	116.124.966,33	117.975.009,19	507.661.739,93	911.621.573,46
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230			8.500.000,00	15.000.000,00	13.152.211,00	36.652.211,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230						
<b>TOTAL</b>				<b>46.152.250,00</b>	<b>123.707.608,00</b>	<b>125.232.168,33</b>	<b>1333.612.571,19</b>	<b>521.483.390,93</b>	<b>950.187.988,46</b>

El Crecimiento Económico Financiero de la Institución en gestiones anteriores fue fundamental, producto de la afiliación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud y Deportes, lo cual influyó en el incremento de las contribuciones a la seguridad social y al Presupuesto de Recursos, por lo que al contar con mayor población

protegida los aportes de los asegurados titulares, brindan una mayor proyección de ingresos, considerando que en cada gestión se da el incremento salarial que influye directamente en dichos aportes.

El Presupuesto Plurianual de Recursos en el periodo (2021-2025) alcanza a un monto proyectado de **Bs. 950.187.988,46**, que garantizarán la sostenibilidad presupuestaria para el logro y cumplimiento de los *objetivos estratégicos* y las *acciones y metas de mediano plazo institucionales* del Plan Estratégico Institucional y su contribución en la implementación de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien PDES (2021-2025) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien, Sector Salud PSDI (2021- 2025).

### 6.3 Presupuesto plurianual de gastos e inversión

La programación de gastos para el Presupuesto Plurianual de la Caja Bancaria Estatal de Salud, alcanza a un monto total proyectado de **Bs. 950.187.988,46**, mismo que se divide en Presupuesto de Gasto Corriente y Presupuesto de Inversión Pública.

A continuación, se advierte el presupuesto de gastos corrientes e inversión pública programado para el periodo 2021-2025.

**Cuadro N° 13. Presupuesto Plurianual de Gasto Corriente e Inversión**

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO											
	2021		2022		2023		2024		2025		TOTAL	
	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO E INVERSIÓN
76: OTROS SERVICIOS DE LA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	2.605.633,10	0,00	2.657.745,72	0,00	2.710.900,64	0,00	7.974.279,46	0,00
72: SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	0,00	0,00	64.584.301,00	0,00	57.329.718,23	0,00	58.022.071,61	0,00	58.728.272,69	0,00	238.664.363,53	0,00
73: SERVICIOS HOSPITALARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387.751.319,00	0,00	387.751.319,00	0,00
97: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	13.152.211,00	0,00	36.652.211,00
99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.592.673,00	0,00	4.684.526,46	0,00	4.827.496,37	0,00	14.104.695,83	0,00
00: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0,00	0,00	6.738.169,00	0,00	9.868.074,00	0,00	10.065.436,00	0,00	10.266.744,00	0,00	36.938.423,00	0,00
98: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	46.152.250,00	0,00	52.385.138,00	0,00	42.336.070,00	0,00	43.182.791,40	0,00	44.046.447,23	0,00	228.102.696,63	0,00
<b>SUB TOTALES</b>	<b>46.152.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.707.608,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.732.168,33</b>	<b>8.500.000,00</b>	<b>118.612.571,19</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>508.331.179,93</b>	<b>13.152.211,00</b>	<b>913.535.777,45</b>	<b>36.652.211,00</b>

Capítulo VII.

7. Herramientas de gestión

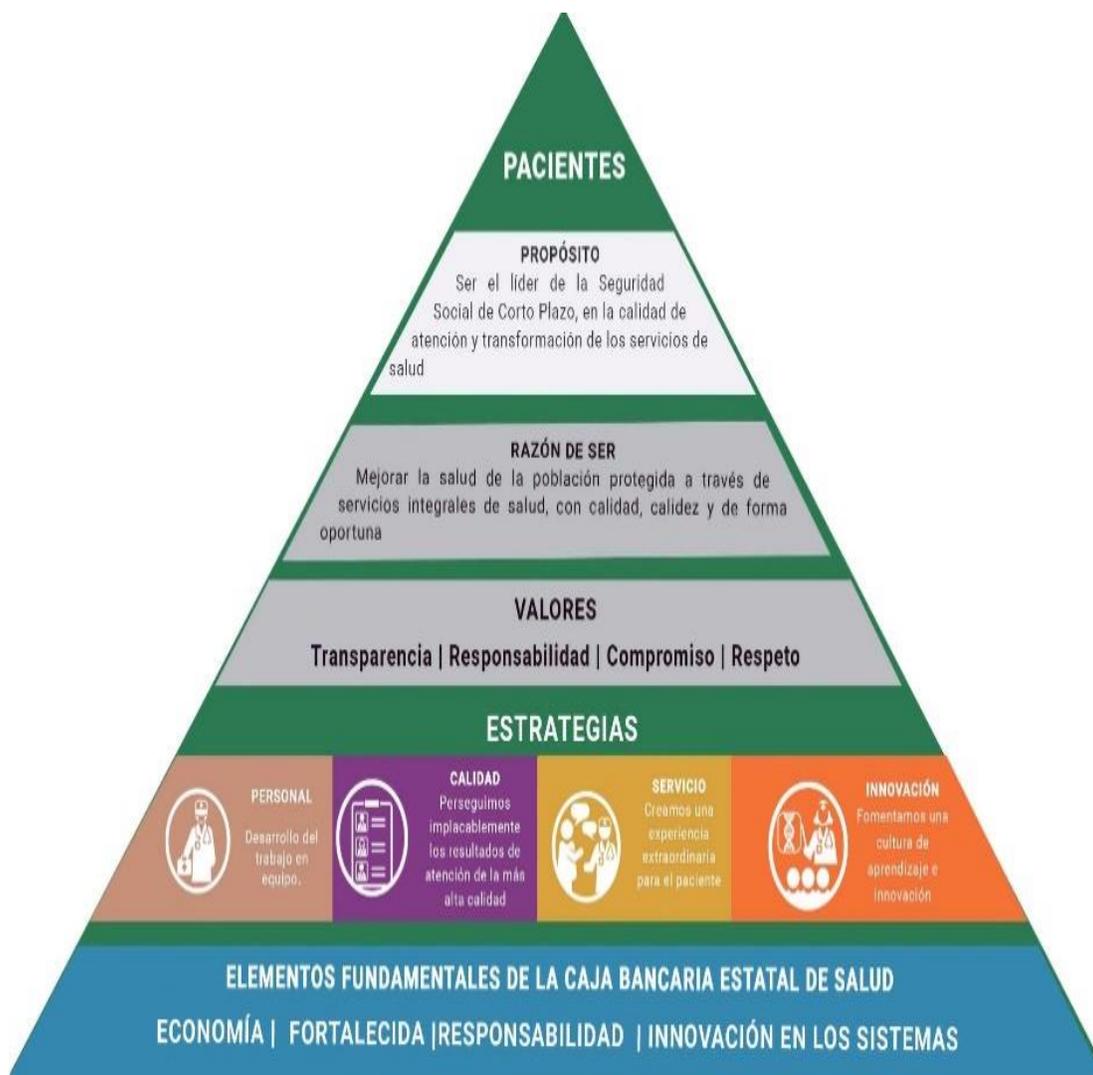
Como la Caja Bancaria Estatal de Salud se encuentra en busca de una mejora continua de la calidad de la prestación de servicios de salud, se plantea la implementación de herramientas de gestión, como apoyo para la toma de medidas previsoras o correctoras cuando sean necesarias.

7.1 Cuadro de mando integral (CMI)

Cuadro N° 14. Cuadro de Mando Integral

Perspectivas (CMI)	Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos 2021 - 2025	Estrategias 2021-2025
<b>PROCESOS INTERNOS</b>	L1. Acceso al servicio de salud a corto plazo.  L2. Gestión Transparente y libre de corrupción.	OE 1. MEJORAR A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL AL 2025.	1. IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA CBES. 2. REALIZAR PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA EN LA CBES. 3. HABILITAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA CBES. 4. ACREDITAR ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA CBES.
<b>POBLACIÓN PROTEGIDA</b>	L1. Acceso al servicio de salud a corto plazo.	OE 2. GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA RED DE SALUD DE LA CBES.	5. GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA RED DE SALUD DE LA CBES.
<b>APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE PERSONAS</b>	L1. Acceso al servicio de salud a corto plazo.	OE 3. DESARROLLAR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL 2025.	6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FÍSICO Y FINANCIEROS DE LA CBES. 7. IMPLEMENTAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL APROPIADA.
<b>RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS</b>	L2. Gestión Transparente y libre de corrupción.	OE4. INNOVAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2025.	8. DISEÑAR Y DESARROLLAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN EN SALUD, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

7.2. El paciente en el centro del sistema



Con esta premisa como eje dentro del sistema en la seguridad social a corto plazo, de manera rutinaria en los establecimientos de salud, como parte de la experiencia en todo el proceso que conlleva a la atención a la población asegurada.

Con ello, el sistema Caja Bancaria Estatal de Salud se pretende alinear los equipos organizados de profesionales asistenciales con el paciente, tratando de centrar todos los esfuerzos de éstos en aportar valor en todas las operaciones del flujo de valor del paciente.

Levantar un sistema que vele por el paciente, requiere de unos ejes vertebradores que le sustenten en la cúspide.